



COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Marzo 26, 2020

12:00 horas

(O en su caso, al término de la Tercera Sesión Ordinaria de la
Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación)
Carpa anexa al Lactario

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística, siguientes:

1.1 De la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2020.

1.2 De la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2020.

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística; correspondiente al mes de marzo de 2020.

3. Presentación de los informes de las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades realizadas para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 del 15 de marzo de 2020, siguientes:

3.1 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

3.2 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

3.3 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

3.4 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

3.5 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

3.6 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

3.7 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

3.8 Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

3.9 Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

3.10 Unidad Técnica de Archivo de Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

4. Asuntos Generales.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019